

CONSTANCIA: Se deja constancia que el día 14 de octubre de 2021, realicé entrevista al señor JHONNY JADERSON MINOTA IBARGUEN , progenitor de DANIEL ELIAN MINOTA PALACIOS, quien suministró como posible pariente interesado en hacerse cargo del cuidado del NNA, los datos de su tía LUZ MIREYA MINOTA IBARGUEN, número de celular 312-8630929.

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2021.

JULIA SAAVEDRA MADRID
Asistente Social

PÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, quince de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	2372
RADICADO:	760013110012-2021-00349-00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE (S):	DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL CENTRO
PADRES:	DIANA PATRICIA PALACIOS - JHONNY JADERSON MINOTA IBARGUEN
MENOR:	DANIEL ELIAN MINOTA PALACIOS
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO DECRETA PRUEBA DE OFICIO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho ORDENA la realización de un **INFORME SOCIOFAMILIAR** por parte de la Asistente Social de este Despacho, en el hogar de la señora LUZ MIREYA MINOTA IBARGUEN, a fin de constatar la forma como se desarrolla la vida familiar y las condiciones que ofrece su núcleo familiar que permita garantizar el cuidado, desarrollo y atención del NNA, determinar factores generativos y de riesgo existentes en el entorno, pautas de crianza, estabilidad social, familiar, ambiental entre otros, diligencia que se realizará por medio de la Asistente Social de este despacho y de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez

RADICADO 2021-00349

**Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4dee3cd4af505fe885fc5acba5f83934aad03ada2c31fd93002aa25a9025f
798**

Documento generado en 15/10/2021 07:57:24 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**